

REGLAMENTO DE CLUBES

Las actividades extracurriculares se llevarán a cabo de lunes a viernes a partir de las 14:15 hasta las 15:30, a través de los diferentes clubes deportivos, artísticos y culturales, que estarán normadas de acuerdo al siguiente reglamento

Los derechos y obligaciones contenidos en este Reglamento se aplicarán a cada uno de los miembros de la comunidad educativa. El presente documento fue elaborado en un proceso de concertación entre autoridades y entrenadores.

Clubes deportivos, artísticos y culturales

Todos los estudiantes desde 3º de EGB a 3º de BGU, están en la obligación de escoger un club, de los propuestos por la Institución, sea este: deportivo, artístico y cultural; respetando la capacidad de cupos de cada una de estas actividades. Los estudiantes de 2º de EGB, realizarán actividades para desarrollar la psicomotricidad a través de prácticas lúdicas.

De la rotación de los clubes y actividades:

Durante el periodo escolar, el estudiante podrá optar por dos actividades, **UNA POR QUIMESTRE**, sin tener derecho a cambios parciales. Con la opción de que puede mantenerse en la misma actividad durante todo el año escolar.

De los cupos.-

En cada actividad existe un cupo mínimo y un cupo máximo de estudiantes sin excepciones. En caso de completar el cupo máximo no se podrá inscribir a ningún estudiante más. Al inicio del año escolar los estudiantes tendrán un periodo de 24 horas para anotarse en la actividad que deseen realizar durante el quimestre.

Los Clubes de Oratoria y de Periodismo: Los estudiantes que formen parte del club de oratoria o periodismo, asistirán en 2 períodos a la semana y el resto de días deberán realizar la actividad deportiva escogida.

OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES:

De la asistencia. -

La asistencia es obligatoria para todos los estudiantes, en horario de lunes a viernes de 14:20 a 15:30.

Puntualidad

Todas las actividades deportivas, artísticas y culturales, que se desarrollan dentro de las instalaciones del colegio iniciarán a las 14:20.

Uniformidad e implementos materiales para cada actividad

El estudiante debe presentarse correctamente uniformado y con los materiales necesarios de acuerdo al deporte:



- Camiseta y pantaloneta de la institución. (Varones)
- Camiseta y licra de la institución. (Mujeres)
- Zapatos deportivos acordes a su deporte.
- Los implementos necesarios para cada actividad.

Actividades Artísticas y Culturales

Llevar correctamente el uniforme de la institución, y los materiales necesarios

De las inasistencias a las horas de clubes

Los entrenadores y profesores registrarán diariamente la asistencia de los estudiantes a sus respectivos clubes, en caso de ausencia, procederán a informar al Coordinador del área, a la Inspector General y/o Subinspector, de acuerdo al grado/curso de los alumnos, para realizar el procedimiento correspondiente.

La disciplina

Toda falta o infracción a las obligaciones establecidas en el presente Reglamento, será tratado por la Inspección General y/o Subinspección, de acuerdo a lo establecido en la LOEI, su Reglamento y de acuerdo al Código de Convivencia.

Del uso del celular

Queda terminantemente prohibido el uso de celulares o cualquier tipo de aparato electrónico durante la jornada de clubes. Al estudiante que infrinja esta disposición se le retirará el aparato en uso y se entregará a la Inspección General y/o Subinspección, para continuar con el proceso interno correspondiente.

De las evaluaciones

La calificación de clubes corresponderá, al 50% de la nota de cada parcial de la asignatura de Educación Física.

OBLIGACIONES DE LOS ENTRENADORES Y PROFESORES DE CLUBES

El presente Reglamento Interno y su aplicación ubican al Coordinador, entrenadores, Asistente Deportivo y profesores de clubes, como principales responsables de la ejecución eficiente del proyecto, conforme lo establecido en los manuales de funciones.

Otras consideraciones:

- Los estudiantes que pertenecen a las divisiones formativas de fútbol de L.D.U., ocuparán el horario de clubes para realizar sus tareas escolares.
- Los estudiantes de 2° de EGB, trabajarán con sus respectivas maestras desarrollando actividades de psicomotricidad.



- Los docentes de arte, música, danza y educación física, completan su carga horaria de la mañana, con las actividades de la tarde.

De las obligaciones de los padres de familia

En las actividades referentes a los clubes, los padres de familia deben:

- Los señores entrenadores y profesores de clubes, realizarán los procedimientos interno y externo correspondientes para participar en los diferentes eventos y competencias como alumnos seleccionados o representantes de la institución.
- Los padres de familia otorgarán anualmente una autorización escrita, para que sus representados que forman parte de las diferentes selecciones deportivas, culturales y artísticas, puedan participar en todos los torneos, campeonatos o concursos, en los cuales representen al colegio, fuera de la institución.
- Los padres de familia deberán evitar que sus representados falten a las actividades de clubes en los horarios establecidos.
- Comprometerse, a no usar falsos motivos para justificar ausencias, durante el horario de clubes.
- En que el caso de que algún estudiante sea responsable de haber ocasionado algún daño en el material deportivo o sus instalaciones, sus representantes deberán restituir el objeto o bienes dañados.
- Está prohibido interrumpir e interferir en las actividades de los clubes durante las horas de clase.
- En caso de riesgo mayor (sismo, erupción volcánica...) respetar el plan de contingencia de la Institución.

En caso de cualquier reclamo o inquietud relacionado con la actividad de clubes, deberán respetar las instancias correspondientes: Entrenador, Asistente Deportivo, Jefe de área de deportes y clubes, Inspección General/ Subinspección, Rectorado.

(Fin del Reglamento).